

ANEXO 2.

FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)					
Nombre de la Convocatoria	Número de Convocatoria	Nº de estudiantes a vincular	Facultad, dependencia o proyecto	Fecha publicación de la convocatoria	Fecha publicación de resultados
Convocatoria para la selección de estudiantes auxiliares al proyecto "Desarrollo, transferencia de tecnología, conocimiento e innovación para la reactivación económica en seguridad y soberanía alimentaria derivadas de la emergencia económica, social y ecológica causada por el COVID-19 en la Ciénaga de la Zapatosa - Cesar"	DIE_04 2024	2	Dirección de Investigación y Extensión	6 DE FEBRERO DE 2024	26 DE FEBRERO DE 2024
Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)					
<p>a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.5. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con docencia)</p> <p>c. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa)</p> <p>d. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia</p> <p>e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.</p> <p>g. No haber tenido sanciones disciplinarias. La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica</p> <p>Para los estudiantes de posgrado que se encuentren matriculados en el primer periodo académico de un programa de posgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así: (Incluir dependiendo si la convocatoria va dirigida a estudiantes de posgrado)</p> <ul style="list-style-type: none">- Admisión regular. Se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión.- Haber sido admitido por admisión automática, según el literal c del artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario- Estatuto Estudiantil en sus disposiciones académicas.- Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.					
PERFIL REQUERIDO					
Estudiante del pregrado en gestión cultural y comunicativa que se encuentre cursando segundo semestre más, con experiencia con comunidades.					
<ul style="list-style-type: none">· Apoyar la creación de una estrategia para la socialización y divulgación de resultados del proyecto.· Apoyar la construcción de material pedagógico para los talleres de la línea de· infraestructura de apropiación y uso del software y apropiación del sistema de					

- conectividad.
- Aplicar instrumentos de recolección de información primaria.
- Realizar desplazamiento a la zona de influencia del proyecto.
- Entregables:
- Documento con aportes a la estrategia de comunicación para la socialización y divulgación de los resultados del proyecto.
- Documento con aportes de mejora de material pedagógico para los talleres de la línea de infraestructura.
- Archivo con propuesta de piezas gráficas y/o textos que sean insumo para la preparación de los talleres de la línea de infraestructura y/o proyecto.
- Bitácora y/o informe de las salidas de campo.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

Criterios			Ponderación (Asigne el peso porcentual de cada criterio)
1.	Promedio Académico Ponderado Acumulado	Evaluado de 0 a 40, de un total de 100 puntos.	40%
2.	Nota final en el curso de Gestión de la Comunicación	0 a 10, de un total de 100 puntos	10%
3.	Nota final en el curso de Comunicación Comunitaria	0 a 10, de un total de 100 puntos	10%
4.	Nota final en el curso de Medios Digitales	0 a 10 adicionales, de un total de 100 puntos.	10%
5.	Entrevista.	0 a 30, de un total de 100 puntos.	30%
Sumatoria porcentajes			100%

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No	Nombres y Apellidos	Puntaje por Criterio									Seleccionado
		(De 0 a 5) (PBM de 0 a 100)									
		P.A.P.A.	P.B.M. (si aplica)	1	2	3	4	5	Total		
1	Carolina Cespedes Porto	4,7	N/A	0,4	0,1	0,1	0	0,2	90%	Seleccionado	
2	Jeesy Carolina Sanchez	4,2	N/A	0,3	0	0	0	0,3	57%		
3	Katiela Martinez Martinez	4,6	N/A	0,4	0,1	0,1	0	0,3	94%	Seleccionado	
4	Andrea Rivera Fuentes	4,2	N/A	0,3	0	0	0	0,2	49%		
5	Edyer Arias Mendoza	3,9	N/A	0,2	0	0	0	0,3	49%		
6	Aide Mendoza Blanco	3,8	N/A	0,2	0	0	0	0	19%		
7	Danna Jimenez Arrieta	4,4	N/A	0,3	0,1	0,1	0	0,2	79%		
8	Marolyn Visbal Morales	4,3	N/A	0,3	0	0	0	0,2	53%		
9	Andres Osorio Ustariz	4,3	N/A	0,3	0,1	0,1	0	0,2	79%		
10	Jharold Serpa Sosa	4,3	N/A	0,3	0,1	0,1	0	0	56%		

- Se deben relacionar todos los participantes que aplicaron a la convocatoria.
- Si el (la-los) estudiante(s) incumple(n) alguno de los Requisitos mínimos no se debe continuar con la evaluación de la hoja de vida.
- En caso de empate en el puntaje total, se dará prelación a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM) sean los más bajos. (En caso que aplique)
- Marque una X en la columna "Seleccionado" para identificar el (los) ganador(es) de la convocatoria.

Certifico que el (los) estudiante(s) seleccionado(s) fue(ron) consultado(s) y manifiesta(n) no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no está(n) inhabilitado(s) para ser vinculado(s) como Estudiante(s) Auxiliar(es), a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.

En caso de que no se haya seleccionado a ningún estudiante como ganador de la convocatoria especifique el motivo:

Observaciones:

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: Richard Rios Patiño

CARGO: Director del Proyecto

EXTENSIÓN:

CORREO: Ecorza_paz@unal.edu.co



(Original Firmado)